



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA MARGARITA VEGA LOPEZ.

LA HIGUERA, 23 DIC 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 4872 /

1.- Autorizase permiso **sin** goce de remuneraciones a la Sra. MARGARITA VEGA LOPEZ, Secretaria Administrativa del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 18.12.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
YGO/MPB/PIV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

Concl. Interno Daem: N° _____ /